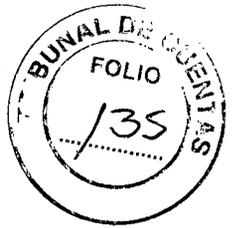




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 4 AGO 1998

VISTO: La factura N° 0032 presentado por la Caja Compensadora de la Policia Territorial; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al alquiler de las distintas oficinas de este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado con fecha 19 de Agosto de 1996;

Que en la cláusula 2ª del mismo se pactó el pago del 1° al 10 de cada mes adelantado:

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a favor de la Caja Compensadora de la Policia Territorial de la factura N° 0032 por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000), en concepto de alquiler de las distintas oficinas que ocupa este Tribunal de Cuentas, durante el mes de Agosto/98.-

ARTICULO 2°. IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria 012 - Parcial 1220, Sub-parcial 235.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 /98.-

G.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA